



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA
-------------------

I. IDENTIFICACION					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO - BIOMEDICOS SAS					
SIGLA				NIT No. 901397166-6	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN NACL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MF <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CORDOBA	
MUNICIPIO MONTERIA		DIRECCIÓN CALLE 39 N°148-97 BARRIO BRIZALIA			
TELÉFONOS 7818024		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS			2 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS		
3 COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS			4 ELEMENTOS DE PAPELERIA		
5 INSUMOS DE ASEO			6 MUEBLES DE OFICINA		
III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PU	PRI	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE HOSPITAL SAN NICOLAS	X		7765833	17/09/2025	\$ 429.328.557
ESE HOSPITAL SAN NICOLAS	X		7765833	27/07/2025	\$ 283.493.680
HOSPITAL LOCAL MARIA LA BAJA	X		3126888457	30/06/2025	\$ 540.000.000
ESE VIDASINU	X		7848910	21/12/2022	\$ 227.396.000
IV. REPRESENTANTE LEGALO APODERADO					
PRIMER APELLIDO LORA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FLORES		NOMBRES YINA PAOLA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO 1,033,376,975		ACTÚA EN CARÁCTER DE :	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>				Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES :					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA <i>Yina Paola Lora Flores</i>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 02/01/2026	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	



Montería, 31 de marzo de 2026

Señores,  
E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD DE SAN JUAN DE URABA  
SAN JUAN - URABA

**REF. COTIZACION**

Cordial Saludo,



Por medio de la presente la empresa HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO / BIOMEDICOS S.A.S se complace en cotizar los siguientes productos solicitados Por usted, detallados a continuación:


ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	350	SABANAS RESORTADAS DESECHABLES	\$ 4.000	\$ 1.400.000
2	50	BATA MANGA LARGA DESECHABLE	\$ 8.263	\$ 413.150
3	500	GORROS QUIRURGICOS DESECHABLES PAQUE X 100 UND	\$ 13.680	\$ 6.840.000
4	20	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA X 50 UND	\$ 12.000	\$ 240.000
5	10	ROPA UNIFORME PARA FUNCIONARIOS	\$ 80.000	\$ 800.000
6	10	SABANAS DE TELA	\$ 60.000	\$ 600.000
7	20	PAPEL EKG	\$ 12.000	\$ 240.000
8	10	PAPEL MONITOR FETAL	\$ 15.000	\$ 150.000
9	8	PAPEL CREPADO X 100 YARDAS	\$ 130.000	\$ 1.040.000
10	5	BRAZALETE 2 VIAS - 1 VIA	\$ 43.200	\$ 216.000
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 11.939.150</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$ 2.268.439</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.207.589</b>

Atentamente,

*Yina Paola Lora Flores*

YINA PAOLA FLORES LORA  
Gerente

 789 483 491  biomedicossas@hotmail.com

 Calle 39 # 14B - 97 / Barrio Brizalia



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

### **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

#### **La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:54:13 PM horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con:

**Cédula de Ciudadanía N° 1033376975**

**Apellidos y Nombres: LORA FLORES YINA PAOLA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

26/3/26, 15:54

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/02/2026 - 16:09:49  
Recibo No. S001187714, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JgDcNfpQYw**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----  
**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO BIOMEDICO SAS  
Nit : 901397166-6  
Domicilio: Montería, Córdoba

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 180822  
Fecha de matrícula: 27 de julio de 2020  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : C L 39 14 B 97  
Barrio : URBANIZACION BRIZALIA  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico : serviciosintegralesbiomedicos@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3135994482  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : C L 39 14 B 97  
Barrio : URBANIZACION BRIZALIA  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico de notificación : serviciosintegralesbiomedicos@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 10 de junio de 2020 de Único Accionista de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2020, con el No. 50195 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO BIOMEDICOS SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2025, con el No. 70428 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE: HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO BIOMEDICOS SAS A: COMERCIALIZADORA BIOMEDICOS S.A.S.



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 16:09:49  
Recibo No. S001187714, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jgDcNfpQYw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 001 del 29 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2025, con el No. 70689 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE COMERCIALIZADORA BIOMEDICOS S.A.S. A HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO BIOMEDICOS SAS

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá un objeto principal y unos secundarios en donde su objeto principal es: 1) Comercio al por mayor y por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador - Comercio al por mayor y por menor de otros tipos de maquinaria y realizar por cuenta propia o ajena trabajos Los cuales comprendan entre otros, mantenimiento, servicio y limpieza en general, suministros de artículos y elementos de aseo a) podrá realizar todo tipo de contratos o negociaciones con empresas privadas y públicas, 2) compra, venta, importación, exportación, reparación y mantenimiento de equipo médico quirúrgico comercio en general. a) Desarrollo de sistemas específicos compra y venta de Paquetería (Software) Compra y venta de equipo, refacciones y consumibles de equipo de electricidad b) instalación y mantenimiento de redes1 Compra venta, servicios, mantenimiento, ensamble de equipos de electricidad, impresoras, cables, equipos de telecomunicaciones, circuitos cerrados, así como el servicio y mantenimiento en general. c) compra y venta de artículos de ferretería, construcción. d) El comercio al por mayor de artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, bio- latines y reactivos químicos para laboratorio, e) El comercio al por mayor de artículos e insumos para cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas; suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas etc.) f). El comercio al por mayor de artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardiaca del atleta). g) suministros de artículos de papelería y de oficina al por mayor y al por menor. La Sociedad podrá adquirir bienes con destino al uso de adquirentes, así como la enajenación de los mismos. Puede formar parte de otras sociedades, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social, o haciendo aportes de cualquier especie) adquirirlos o fusionarse con ellos. 3) La comercialización de toda clase de productos energéticos de cualquier arden, sean existentes por exploración, explotación 4) Podrá adquirir y enajenar todo clase de bienes muebles, acciones, títulos valores, también podrá la sociedad dar en garantía cualquiera de sus bienes muebles e inmuebles, girar, endosar, descontar, adquirir, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores, cheques o cualquier otro efecto comercial, y en general hacer en cualquier parte, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persiga y que de manera directa se relacionen con ellos. Podrá realizar y celebrar cualquier tipa de negocio jurídico que se relacione con la administración y la conservación de los bienes sociales, así como su enajenación. En cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá ser socia de otras empresas o sociedades cuyo objeto social sea similar o complementario del suyo propio. La Sociedad podrá en desarrollo de su objeto social, celebrar y ejecutar todos aquellos negocios, y actos jurídicos que fueren convenientes o necesarios, y que tengan relación directa con el mismo, además, la Sociedad podrá comercializar servicios de asesoría a través de telefonía móvil celular y valor agregado entre otros y demás actividades lícitas, y en general realizar toda clase de actos lícitos, operaciones comerciales; financieras etc. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 16:09:49  
Recibo No. S001187714, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jgDcNfpQYw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial subsidiaria o esté vinculada económico ente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas. La sociedad de conformidad con el aculo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

#### CAPITAL

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administración y representación legal: DEL REPRESENTANTE LEGAL: Actuara como Representante Legal de la Sociedad en ejercicio del cargo. El Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. NOMBRAMIENTO Y PERIODO: El Representante legal será designado por un periodo contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea General no elige al Representante Legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectuó nuevo nombramiento. REGISTRO: El nombramiento del Representante Legal deberá inscribirse en el registro mercantil de la Cámara de comercio del domicilio de la Sociedad, previa presentación del Acta de la Asamblea General Accionista en que conste su designación, con la constancia de que aquel ha aceptado el cargo. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prenda o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores, y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos en representación de la sociedad, endosados, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de Accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/02/2026 - 16:09:49  
Recibo No. S001187714, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jgDcNfpQYw**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. PARAGRAFO: El representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2025 con el No. 70427 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	YINA PAOLA LORA FLORES	C.C. No. 1.033.376.975

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 01 del 02 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	64486 del 17 de mayo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	70428 del 15 de septiembre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 001 del 29 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	70689 del 06 de octubre de 2025 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 16:09:49

Recibo No. S001187714, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jgDcNfpQYw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por documento privado del 06 de julio de 2020 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2020, con el No. 50196 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO**

Identificación: 78753221

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 23001 - Montería

País: Colombia

Descripción de la actividad: TECNOLOGO ELECTRONICO

Fecha de configuración de la situación: 27/07/2020

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659

Actividad secundaria Código CIIU: G4773

Otras actividades Código CIIU: C3313 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.415.579.763,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/02/2026 - 16:09:49  
**Recibo No.** S001187714, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** jgDcNfpQYw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

# EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

## HACE CONSTAR QUE:

### CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el suscrito Contador Público **JAVIER DARIO DICKSON OSORIO** de la empresa **HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO BIOMEDICOS SAS**, identificada con NIT No. **901.397.166-6**, se permite certificar que la mencionada empresa ha realizado los pagos a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la Fecha de Cierre, (es decir, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos), razón por la cual la referida empresa se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en Montería Córdoba a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

Firma  
Contador Publico

JAVIER DARIO DICKSON OSORIO

TP No. 264966-T

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:33 horas del 31/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033376975**, Apellidos y Nombres **LORA FLORES YINA PAOLA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD**, con NIT **800143438-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2026 03:55:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1033376975** y Nombre: **YINA PAOLA LORA FLORES.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137199311** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

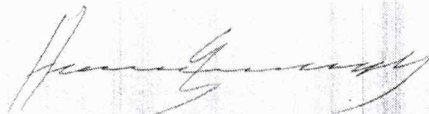
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 15:31:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

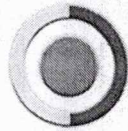
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013971666
Código de Verificación	9013971666260326153108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 15:30:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033376975
Código de Verificación	1033376975260326153036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICACION DE NO HALLARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E  
INCOMPATIBILIDAD**

Montería, Marzo/2026

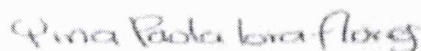
SEÑORES  
E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD  
SAN JUAN - URABA

Respetados señores,

BIOMEDICOS SAS, de acuerdo con los términos de condiciones de fecha, publicados por la E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con la constitución y el artículo 8 y siguientes de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Manifiesto no hallarme incurso en ninguna de sus causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

Atentamente,



YINA PAOLA LORA FLORES  
C.C. No. 1.033.376.975 DE ARBOLETES  
REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones liquidadas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año  29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario 1117620439139



(415)7707212489984(8020) 000111762043913 9

Datos del declarante  
 5. No. Identificación Tributaria (NIT) 6.DV. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 1 3 9 7 1 6 6 | 6  
 11. Razón social  
 HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO BIOMEDICOS SAS  
 12. Cód. Direcc. Seccional 1 2 24. Actividad económica principal 4 6 4 9

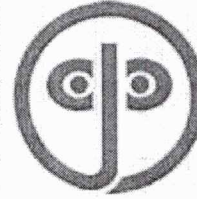
Corrección 25. Cód. 26. No Formulario anterior 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial X 31. Vinculado al pago de obras por impuestos  
 Datos informativos 33. Total costos y gastos de nómina 0 34. Aportes al sistema de seguridad social 0 35. Aportes al SEIVA, ICBF, cajas de compensación 0

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		ESAL (R.T.E.)		Renta		Liquidación privada		Retenciones			
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	16,797,000	52	Costos	52	301,706,000	68	Inversiones efectuadas en el año	68	0	105	Autorretenciones	105	1,788,000
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	63	Gastos de administración	63	881,199,000	69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0	106	Otras retenciones	106	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	232,679,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	70	Renta por recuperación de deducciones	70	0	107	Total retenciones año gravable a declarar	107	1,788,000
39	Inventarios	39	72,000,000	65	Gastos financieros	65	0	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	0	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	16,773,000	109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
41	Activos biológicos	41	0	67	Total costos y gastos deducibles	67	1,182,905,000	73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	32,000,000	58	Total ingresos brutos	58	1,215,816,000	74	Compensaciones	74	0	111	Saldo a pagar por impuesto	111	4,083,000
43	Otros activos	43	0	59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	16,138,000	75	Renta líquida	75	16,773,000	112	Sanciones	112	0
44	Total patrimonio bruto	44	353,476,000	60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	76	Renta presuntiva	76	0	113	Total saldo a pagar	113	4,083,000
45	Pasivos	45	0	61	Total ingresos netos	61	1,199,678,000	100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0	114	Total saldo a favor	114	0
46	Total patrimonio líquido	46	353,476,000	57	Otros ingresos	57	0	101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0	115	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,215,816,000	59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	16,138,000	102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0	116	Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
48	Ingresos financieros	48	0	60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0	117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	61	Total ingresos netos	61	1,199,678,000	104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0				
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0												
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0												
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0												
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0												
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0												
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0												
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0												
57	Otros ingresos	57	0												
77	Renta exenta	77	0												
78	Rentas gravables	78	0												
79	Renta líquida gravable	79	16,773,000												
80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0												
81	Costos por ganancias ocasionales	81	0												
82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0												
83	Ganancias ocasionales gravables	83	0												
84	Sobre la renta líquida gravable	84	5,871,000												
85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0												
86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 21% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0												
87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 244 E.T. (base casilla 55)	87	0												
88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0												
89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0												
90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0												
91	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	5,871,000												
92	Valor a adicionar (VAA)	92	0												
93	Descuentos tributarios	93	0												
94	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	5,871,000												
95	Impuesto a adicionar (IA)	95	0												
96	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	5,871,000												
97	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0												
98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0												
99	Total impuesto a cargo	99	5,871,000												

981. Cód. Representación   997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora  
 Firma del declarante o de quien lo representa  980. Pago total \$   
 982. Código Contador o Revisor Fiscal  2025-05-27 11:58:03 AM  
 Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades  Fecha Acuse de Recibo  
 983. No. Tareta profesional  Firmado  
 996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo  
 91900301739640

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

5775961EAC26904A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

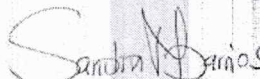
**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAVIER DARIO DICKSON OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067911168 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 264966-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO**

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 293498227**



PIB  
15:26:44  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO BIOMEDICOS SAS identificado(a) con NIT número 9013971666:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 293497922



PIB

15:23:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YINA PAOLA LORA FLORES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033376975:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

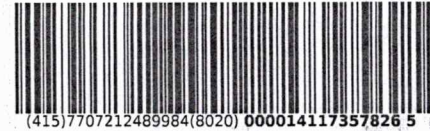
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141173578265



(415)7707212489984(8020) 0000141173578265

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 7 1 6 6

6

1 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO BIOMEDICOS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Córdoba

2 3

Montería

0 0 1

41. Dirección principal

CL 39 14 B 97 BARRIO BRIZALIA

42. Correo electrónico

Biomedicosas@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 5 9 9 4 4 8 2

45. Teléfono 2

6 0 4 7 8 1 4 4 7 7

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

## 52. Número

## establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número

establecimientos

4 6 5 9

2 0 2 0 0 7 0 6

4 7 7 3

2 0 2 0 0 1 0 1

4 6 4 9

4 7 6 1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  
 11  12  13  14  15  16  17  18  19  20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 16.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

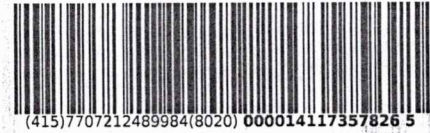
984. Nombre OLIVARES SOTO HENRY ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141173578265



(415)7707212489984(8020) 0000141173578265

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 7 1 6 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 1 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 7 2 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matriculación mercantil	0 0 0 0 1 8 0 8 2 2			
78. Departamento	2 3			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 0 0 7 2 7			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



264966-T

JAVIER DARIO  
DICKSON OSORIO  
C.C. 1067911168  
RES. INSCRIPCION 1758 DEL 06/11/2019  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL

281814

294813



Identificación PLANCK S.A. 180942/0119

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b>		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b>	
NIT: 901397166	NÚMERO PLANILLA: 4642182117	MES: febrero AÑO: 2026	MES: marzo AÑO: 2026
N SOCIAL: MONTERIA DEPARTAMENTO: CRA 7 25 03 EMPLEADOR: 01 EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS: 2026 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2026	E-EMPLEADOS: 9998001199	
HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO BIOMEDICOS SAS		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20260306	
CORDOBA		DÍAS DE MORA: 0	
BIENOS DE 200 COTIZANTES		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 0	
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria			
SI			

TOTAL APORTES A PENSIÓN											
APORTES VOLUNTARIOS		COTIZANTE		SOLIDARIDAD		FSP		MORA		TOTAL	
EMPLEADOR	VALOR	COTIZACION	VALOR	COTIZACION	VALOR	COTIZACION	VALOR	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	TOTAL
230301-PORVENIR	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
											\$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD											
LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL			
NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR	COTIZACION	VALOR	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
1	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
											\$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES											
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		PAGO A OTROS RIESGOS		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL			
NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR	COTIZACION	VALOR	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
1	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
											\$ 0

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR											
INCAPACIDAD R/P		PLANILLA		VALOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL	
NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR	COTIZACION	VALOR	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
1	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
											\$ 0

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		MORA		TOTAL	
ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	VALOR	MORA	VALOR PAGADO	TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
PCF16-COMFACOR		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ECLUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES											
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN											
APORTES VOLUNTARIOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL			
FSP	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR	COTIZACION	VALOR	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
230301-PORVENIR	\$ 280.200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200	
											\$ 280.200

TOTAL PAGADO:									
ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		MORA		TOTAL	
ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	VALOR	MORA	VALOR PAGADO	TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
PCF16-COMFACOR		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ECLUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES											
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN											
APORTES VOLUNTARIOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL			
FSP	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR	COTIZACION	VALOR	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
230301-PORVENIR	\$ 280.200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200	
											\$ 280.200

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141173578265



(415)7707212489984(8020) 0000141173578265

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 7 1 6 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	14. Buzón electrónico 1 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 8 7 5 3 2 2 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OLIVARES	105. Segundo apellido SOTO	106. Primer nombre HENRY	107. Otros nombres ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	